

esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la Resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha Resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Jose Valcarcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

Doña Vanessa Hernández Ruz. Expediente: 01180/2001.

Don Ángel Luis Cifuentes Fernández. Expediente: 01421/2001.

Don Javier Palomero del Poyo. Expediente: 01597/2001.

Don Juan Miguel Clemente Pérez. Expediente: 01691/2001.

Don Miguel Gutiérrez Díaz. Expediente: 01857/2001.

Don David Alejandro Bautista Ruiz. Expediente: 01918/2001.

Don Miguel Antonio Guarda Arias. Expediente: 01922/2001.

Don Arturo Martín García. Expediente: 01999/2001.

Don Antonio Megía Mesa. Expediente: 02029/2001.

Don Andrés Carrión Araujo. Expediente: 02087/2001.

Don Ángel García Fernández. Expediente: 02110/2001.

Doña Milagros Lorenzo López. Expediente: 02128/2001.

Don Manuel Tomás Ruiz Lora. Expediente: 02147/2001.

Don Raúl Gallego Godino. Expediente: 02161/2001.

Don Hugo Vladimir Conde Valencia. Expediente: 02165/2001.

Doña Manuela González del Campo García Muñoz. Expediente: 02176/2001.

Doña María Lourdes Martínez Gil. Expediente: 02188/2001.

Madrid, 23 de septiembre de 2002.—El Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—42.832.

Resolución de la Cuarta Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, de 27 de septiembre de 2002, por la que a efectos expropiatorios se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto básico: «Supresión de pasos a nivel en la Red Ferroviaria de Galicia. Línea Palencia-A Coruña. P.K. 436/346, 437/014, 437/422, 438/414 y 438/652 del municipio de Lugo».

El proyecto básico «Supresión de pasos a nivel en la Red Ferroviaria de Galicia. Línea Palencia-A Coruña. P.K. 436/346, 437/014, 437/422, 438/414 y 438/652 del municipio de Lugo» está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley

de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (REF).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada LEF y según lo señalado en su artículo 52, esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Lugo, en la provincia de Lugo, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Lugo» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí

o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la LEF, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del REF, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 4.ª Jefatura (plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación: Ayuntamiento de Lugo: días 6 y 7 de noviembre de 2002.

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Ingeniero Jefe, Faustino Secades Gallego.—43.042.

Relación de afectados

Finca	Poligono	Parcela	Propietarios	Expropiación m ²
			P. K. 436/346	
			Ayuntamiento de Lugo.	189
			Ayuntamiento de Lugo.	3.241
			RENFE.	2.333
			José María López Villauriz.	1.220
			Pilar Cancela Rubio.	280
			Rogelio González Pérez.	1.544
			RENFE.	188
			Financiera Maderera, S. A.	165
			Comunal.	10
			José María Flores Teijeiro.	394
			José María López Villauriz.	458
			José María López Villauriz.	317
			Argimiro López Villauriz.	244
			José María López Villauriz.	169
			Argimiro López Villauriz.	64
			Ministerio de Defensa.	2.027
			P. K. 438/414	
			Cándido Piñeiro Ferreiro.	17
			Cándido Piñeiro Ferreiro.	302
			Cándido Piñeiro Ferreiro.	139
			Manuel Cobas Ferreiros.	11
			Hros. de Elena Rojas López.	8
			Herederos de Manuel Paz Vigo.	15
			Emilio Abuín Carral.	43
			Luis Gómez Sánchez.	21
			Manuel Meilán Varela.	88
			Herederos de Manuel Paz Vigo.	90
			Josefa Ferreiros Flores.	302
			María Vázquez López.	196
			María Vázquez López.	175
			Manuel Meilán Varela.	61
			Manuel Meilán Varela.	7
			Manuel Meilán Varela.	2
			María Vázquez López.	245
			Manuel Meilán Varela.	1.392
			RENFE.	266
			María Vázquez López.	243
			María Vázquez López.	144
			Ministerio de Fomento.	331
			María Vázquez López.	967
			Germán Portela Nieto.	102
			Germán Portela Nieto.	125
			Magdalena Ferreiros Flores.	262
			Juan Bautista Abuín Castro.	785
			Xunta de Galicia.	235